MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0989
SECCION 1era.LA CISTERNA, 2 2 MAR 2010

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgânica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U). Año 2010, Eduardo Frei M., aprobado mediante Resolución Exenta Nº 2.699 de fecha 31 de Diciembre del 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento Nº 0877, de fecha 11 de Marzo de 2010, de éste Municipio.

2.- El Memorando Nº 368, de fecha 29 de Enero de 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de MIRTA RODRIGUEZ CHAILE, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldia.-

DECRETO:

31145191

Lenite2

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : MIRTA RODRIGUEZ CHAILE.-

RUT. : 6.695.623-7.-

RGO : Auxiliar Paramédico.-

ENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.- (SAPU)

FECHA INICIO : 01.02.2010.-EECHA TERMINO : 31.12.2010.-

REMUNERACION :\$2.784.- valor por hora efectivamente realizada y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados,

domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas

o de 16:00 a 24:00 horas.-

ITEM : 2152104004.-

CONVENIO : "Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Año 2010" aprobado mediante Resolución Exenta Nº 2.699 de fecha 31 de Diciembre del 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento Nº 0877, de fecha 11 de Marzo de 2010, de éste Municipio.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIO PARICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBULLEDO PIZARRO

ALCALDE

SRP/POF/JLMM/jhm .-